



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0038134/2017

VISTO:

La solicitud de autorización por parte de la Dra. Magdalena DOYLE para realizar carga anéxas a sus tareas docentes en el cargo de Profesora Adjunta DS en el Area de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

El informe emitido por la oficina de personal del CEA a fs. 2.

El VºBº de la Directora del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad.

Lo aconsejado por la comisión de Asuntos Académicos de este Honorable Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar a la Dra. Magdalena DOYLE, legajo 50412, a participar en el dictado como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta DS (Cod. 111) en el Area de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, el dictado de la Cátedra B "Política y Comunicación" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Liliana Kaemer

Liliana Kaemer
Consejera Titular

RESOLUCIÓN:

252